



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO, ISABELLA GARZON BACCA, MARIA MARGARITA GARZON BACCA, LUIS FERNANDO BACCA CASTRO y JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-59156** con código catastral No. **52001-01-02-0097-0006-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0267
FECHA DE RADICACIÓN:	22 DE MAYO DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	06 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO, ISABELLA GARZON BACCA, MARIA MARGARITA GARZON BACCA, LUIS FERNANDO BACCA CASTRO y JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN
OBJETO DE LA SOLICITUD:	RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 14 # 23 – 84 CENTRO
USOS PROPUESTOS:	COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA FIRMA 2. CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA FIRMA

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *Dois*

Calle 20 A # 27 A - 27  
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297  
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com